

CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES



CARTA COMPROMISO

Por la presente, con fecha _____ de 2019, en mi calidad de representante legal de la (Nombre de la Organización, Asociación o Institución) _____, vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como **Observador Acreditado** en los concursos de oposición enmarcados en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020, a través de la propuesta de personas adscritas a esta organización para aplicar como aspirantes a Observadores.

Así mismo, la Asociación, Organización o Institución a la que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos y rubros de observación en los procesos de aplicación y en el evento público de inicio de ciclo escolar de asignación de plazas y sus resultados; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

De la vinculación con las personas adscritas

Primera. Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores autorizados.

Segunda. Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emite el Instituto y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades. De igual manera, al momento de ingresar a la sede, deberán presentar una identificación oficial y el Formulario del Observador; los cuales serán indispensables para su ingreso.

Tercera. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad; de tal forma que, mí representada en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores se abstendrán de:

- a) Interrogar a los participantes.
- b) Brindar información a los sustentantes que pueda afectar su desempeño en la evaluación.
- c) Sustituir, suplantar u obstaculizar a las autoridades educativas en ejercicio de sus funciones e interferir en el desarrollo de las mismas.
- d) Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación, la observación se realiza desde el exterior del aula.
- e) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas.
- f) Grabar o tomar fotografías del proceso de evaluación.
- g) Usar celulares, para evitar interrumpir la aplicación o incomodar a los sustentantes.
- h) Portar, usar vestimenta o útiles alusivos a cualquier partido o agrupación política.
- i) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, dentro de las instalaciones en que se lleve a cabo la aplicación.
- j) Divulgar la información recabada.

De la capacitación

Quinta. Manifiesto el compromiso de mi representada para que las personas adscritas a ésta, que participen como observadores, podrán solicitar, en la medida de sus posibilidades, capacitación a las Autoridades Educativas Locales y los Organismos descentralizados, a fin de que les expliquen las características de su participación en los procesos de evaluación que se realicen en el marco del Servicio Profesional Docente.

De la confidencialidad

Sexta. Mi representada se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, antes de que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación haya emitido la información al respecto, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima. La Agrupación u Organización _____,

a la cual represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación podrá tomar las medidas siguientes:

- En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representada se responsabiliza de

solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Así mismo, darlo de baja en el Sistema que el Instituto implemente.

- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpen la instalación, conformación y el trabajo en las Sedes, o bien, la aplicación o el evento público de inicio de ciclo escolar de asignación de plazas, se sustituyan u obstaculice a las Autoridades Educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de la aplicación de instrumentos de evaluación y de los eventos públicos de asignación de plazas al inicio del ciclo escolar, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación podrá invalidar la acreditación de la Agrupación u Organización, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- El observador deberá contestar el formulario de observación en el que registrará información sobre sus actividades y sobre las incidencias que hubiesen ocurrido en la sede que le corresponde. Dicho formulario se encontrará en la página electrónica del Instituto y deberá ser capturado y enviado, dentro de los diez días posteriores a cada fase del proceso. En caso de incumplir con la captura del formulario de observación, el Instituto notificará a mi representada para que sea revocada la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente, y ya no se considerará como observador en posteriores procesos de evaluación.

De la Vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2019-2020.

Reitero el total compromiso de mi representada de colaborar con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el desarrollo de este proceso de aplicación de instrumentos de evaluación y del o los eventos públicos de asignación de plazas al inicio del ciclo escolar, en calidad de **Observador Acreditado**.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Organización:

Nombre de Representante Legal:

Fecha: